



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concienciar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

Asunción, 5 de noviembre de 2020

CONADERNA DG N° 0142/2020

Su Excelencia:

Me dirijo al Señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional, como Directora General de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales del Congreso Nacional - CONADERNA, con el objeto de **presentar el informe del viaje del 30 y 31 de octubre de 2020, en cumplimiento de la Ley 5.189 artículo 3° inc., realizado en el Departamento de Misiones y Paraguari, en el Municipio de Villa Florida, San Ignacio Guazu y Caacupú, para realizar la verificación in situ de pesca indiscriminada en Villa Florida, visita al Centro Agroecológico San Ignacio Labrador, a invitación del Intendente Municipal de San Ignacio y reunión con la Asociación Distrital de Productores de Caapucú y recorrido por la zona de la producción a invitación de los mismos** cumpliendo nuestra función de coordinar acciones, promover la protección de los recursos naturales, generar concienciación y velar por la observancia de las leyes ambientales.

Hago propicia la ocasión para expresarle distinguida consideración.



Liduvina Vera
LIC. LIDUVINA VERA
Directora General

A Su Excelencia
OSCAR SALOMON, Presidente
Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional